

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Promoción Lifestyle days - Septiembre 2026”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “**Promoción Lifestyle days - Septiembre 2026**”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significan los TVs Samsung listados en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridas en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, y comercializados por Samsung. Cualquier TV de la marca Samsung que no sea de los modelos incluidos en el listado, no se considerará Producto a los efectos de esta Promoción y no dará derecho a participar en la misma.

Página de la Promoción: significa la página web disponible para esta Promoción: <https://www.samsung.com/es/offer/lifestyle-days/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa la E-Store de Samsung (<https://shop.samsung.com/es/>) donde se adquieren los Productos. A efectos informativos, quedan excluidos de las Tiendas Adheridas a la Promoción los clubes de compras de Samsung alojados dentro de la E-Store (EPPS).

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 912 523 233, con horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, o la dirección de correo electrónico: tv_sept26@abagroup.com

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “**Promoción Lifestyle days - Septiembre 2026**”, con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 24 de septiembre de 2026 y finaliza el día 4 de octubre de 2026, ambos inclusive.

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán un (1) Music Studio 5 (modelo HW-LS51H/XC) (en adelante, el “**Regalo**”), que se añadirá directamente al carrito del participante por la compra de (1) uno de los Productos que se pueden consultar en el Anexo I.

Para poder obtener el Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción, de conformidad con lo establecido en estas Bases, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, se añadirá directamente al carrito de la compra del participante el Regalo, sin ningún coste adicional. A continuación, el participante deberá proporcionar la dirección postal donde desee recibir el Producto y el Regalo.

De conformidad con lo establecido en estas Bases, si el participante devuelve el Producto, perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo, o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo o, si ya lo hubiere recibido, deberá devolver el Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá Regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

Anexo I

Modelo	Regalo
TQ32LS03CBUXXC	HW-LS51H/XC
TQ43LS03HEUXXC	HW-LS51H/XC
TQ43LS01DAUXXC	HW-LS51H/XC
TQ55LS03HAUXXC	HW-LS51H/XC
TQ55LS03HWUXXC	HW-LS51H/XC
TQ65LS03HAUXXC	HW-LS51H/XC
TQ65LS03HWUXXC	HW-LS51H/XC
TQ75LS03FWUXXC	HW-LS51H/XC
TQ75LS03HWUXXC	HW-LS51H/XC
TQ85LS03HWUXXC	HW-LS51H/XC
SP-LPU7DSAXXXE	HW-LS51H/XC
SP-LPU9DSAXXXE	HW-LS51H/XC
TQ55LST7DATXXC	HW-LS51H/XC
TQ65LST7DATXXC	HW-LS51H/XC
TQ75LST7DATXXC	HW-LS51H/XC
SP-LFF3CLAXXXE	HW-LS51H/XC
SP-LPF5DSAXXXE	HW-LS51H/XC
UE27LSM7FAXXXE	HW-LS51H/XC
HW-LS60D/ZF	HW-LS51H/XC
HW-LS50H/XC	HW-LS51H/XC
HW-LS51H/XC	HW-LS51H/XC
HW-LS70H/XC	HW-LS51H/XC
HW-LS71H/XC	HW-LS51H/XC